



DECRETO U. DE C. N° 97 053

VISTOS:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en nota DEC-350/96, de 01.10.96; lo informado por el Director de Docencia; los antecedentes acompañados por dicha unidad académica en nota DEC 043/97, de 25.02.97; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 07.03.97; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s 94-104 de 10.06.94 y 97-052, de 07.03.97; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3°, y 36 N° 6, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Apruébase el nuevo PLAN DE ESTUDIOS por el que se regirá la Carrera DE INGENIERIA MATEMATICA, que imparte la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Copia del mismo, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; en la Oficina de Títulos y Grados; en la Oficina de Darae; y en la Oficina de Partes y Archivo.

2. Este nuevo Plan reemplaza al anterior, aprobado por Decreto U. de C. N° 90-146, de 18.04.90.
3. Los alumnos afectos al Plan antiguo también quedarán sujetos al nuevo Plan, a menos que opten por mantenerse en aquel, a cuyo efecto dispondrán de un plazo que vence el 31 de julio del año en curso.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Director de Docencia; al Director de Asuntos Estudiantiles; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de marzo de 1997.

GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL